

## comentarios recibidos durante la fase de consulta pública previa de la circular sobre publicidad de criptoactivos

30 de abril de 2021

El pasado 5 de abril de 2021, la Comisión Nacional del Mercado de Valores puso a consulta pública previa la Circular sobre publicidad de criptoactivos invitando a enviar comentarios sobre los principales aspectos que se prevén regular en la futura Circular sobre publicidad de criptoactivos. El plazo para enviar comentarios finalizó el 16 de abril de 2021.

A continuación se facilitan los enlaces tanto al documento sometido a consulta pública como a los comentarios recibidos, salvo aquellos que expresamente han solicitado la no publicación de los mismos:

A.- Documento sometido a consulta pública:

[Texto consulta pública](#)

B.- Comentarios recibidos (por orden alfabético):

1. [AEB \(Asociación Española de Banca\)](#)
2. [Alastria](#)
3. [Alejandro Guardia](#)
4. [Ana San Román](#)
5. [ASHURST LLP](#)
6. [ASUFIN, Asociación de Usuarios Financieros](#)
7. [Bit2me](#)
8. [BME](#)
9. [Coalición de Creadores e Industrias de Contenidos Digitales](#)
10. [Colegio de Registradores](#)
11. [Consejo General de Economistas de España](#)
12. [Espacio Crypto Plaza](#)
13. [European Financial Planning Association \(EFPA\)](#)

14. [FOGAIN](#)
15. [Fundación de Familias Monoparentales Isadora Duncan Gabeiras & Asociados](#)
16. [Gabeiras & Asociados](#)
17. [Linares Abogados](#)
18. [RSM Spain](#)
19. [Stocken Blockchain Capital SL](#)
20. [THADERCONSUMO, Federación Murciana de Asociaciones de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios](#)